

ANOTACIÓN TEXTUAL EN ACTA REGISTRAL POR MANDATO JUDICIAL, NOTARIAL O MUNICIPAL

REQUISITOS:

1. OFICIO DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICTOR LARCO HERRERA
2. SE ADJUNTARÁ DIGITALMENTE LOS DOCUMENTOS SEGÚN EL TIPO DE TRÁMITE:
 - NOTARIAL: ESCRITURA PÚBLICA
 - MUNICIPALIDAD: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
 - JUDICIAL: COPIA CERTIFICADA DE RESOLUCIÓN JUDICIAL
3. LUEGO DE VERIFICADA LA DOCUMENTACIÓN, SE REMITIRÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO EL TICKET DE PAGO POR CONCEPTO DE “INSCRIPCIÓN”, ASIMISMO SU CITA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO Y EN 05 DÍAS HÁBILES PODRÁ SOLICITAR LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CON LA ANOTACIÓN TEXTUAL, PARA LO CUAL DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO POR CONCEPTO DE “COPIA CERTIFICADA DE ACTA”.